FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Villavicencio; 16 de mayo de 2023

Doctora:
MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA
SUPERVISORA
Gobernación del Meta

INFORME MENSUAL

PERIODO No. 3 DEL 09 DE ABRIL DE 2023 AL 08 DE MAYO DE 2023

OBJETIVO DEL INFORME: El presente informe tiene la finalidad de poner al tanto a la Gobernación del Meta sobre las actividades ejecutadas y realizadas

INFORMACION CONTRATO 0564 DE 2023

Contrato No. y Fecha:	0564 del 08 de febrero de 2023		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1247 del 09 de febrero de 2023		
Contratista:	Johan Felipe Jiménez Castro	Nit./c.c.	1.122.137 .084
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Martha Isabel Serrano García	c.c.	1.121.818 .342
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	N/A	N/A	
Objeto:			
"FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Dieciocho millones seiscientos mil pesos ($ 18.600.000,00) mcte.**		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (03) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	09 de febrero de 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08 de mayo de 2023

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligaciones especificas:

1. ***Descripción de la obligación:*** *Fortalecer los procesos administrativos y técnicos para la formulación, presentación, aprobación, ajustes y actualizaciones de proyectos y programas que por competencia requiera la*

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Secretaría de Vivienda del Meta, atendiendo las diferentes políticas y lineamientos en materia de vivienda de orden Nacional y Territorial.

Para el presente periodo, asistí técnicamente el proyecto denominado "Adecuación y mejoramiento de viviendas en los resguardos indígenas Awalibá, Domoplanas y Vencedor Pirirí en el municipio de Puerto Gaitán, Meta" identificado con BPIN: 2022005500284; el cual fue transferido al Departamento Administrativo de Planeación Departamental atendiendo todos y cada uno de los requerimientos socializados por parte de los profesionales que se encargan de su verificación y del cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, teniendo en cuenta los proyectos que se encuentran en proceso de verificación; valide la subsanación de las observaciones y requerimientos manifestados por los profesionales del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, correspondiente a los proyectos descritos a continuación con el fin de ser transferida la documentación soporte y lograr materializar la aprobación de estos.

- Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena en el municipio de Puerto Lleras, Departamento del Meta, identificado con código BPIN: 2022005500270.
- Construcción de vivienda de interés social urbanización La Morena para la población del municipio de San Martín, identificado con código BPIN: 2022005500090.

Las observaciones atendidas corresponden a los siguientes temas:

- Actualización de precios a la vigencia 2023, según los insumos que requieren estudio de mercado.
- Anexo de la aprobación de diseños por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Anexo de certificados expedidos por los representantes legales de la entidad que presenta el proyecto (Gobernador del Meta) y representante legal de la entidad Territorial (Alcaldía municipal según corresponda.
- Anexo de licencias reglamentarias.

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

2. ***Descripción de la obligación:*** *Revisar y brindar asesoría a los municipios en la formulación, presentación y financiación de proyectos de vivienda que sean radicados ante la Secretaría de Vivienda del Meta.*

Para el presente periodo continué desarrollando la asistencia técnica al municipio de Barranca de Upía, teniendo en cuenta el proyecto Mejoramiento y/o adecuación de vivienda y/o saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio Barranca de Upía identificado con BPIN: 2022501100027; el cual fue estructurado por la administración municipal, contempla el mejoramiento de 52 unidades de vivienda de este municipio, se reglamentó su aprobación mediante Decreto N°3 de 2023 y se encuentra actualmente el proceso de contratación a través de la plataforma transaccional SECOP 1 con número de proceso BCA-LP-003-2023.

Dicha asistencia fue atendida desde las instalaciones de la Secretaría de Vivienda, realizando el aprovechamiento de las diferentes plataformas digitales.

3. ***Descripción de la obligación:*** *Proyectar y/o revisar informes, actos administrativos, respuestas a las peticiones y/o requerimientos de entes de control, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente que le sean asignados por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

Para el presente periodo elaboré la solicitud de información correspondiente a los avances en el saneamiento predial correspondiente al lote ubicado en el centro poblado Palmeras, jurisdicción del municipio de San Carlos de Guaroa, teniendo en cuenta que a través del contrato de consultoría N°1736 de 2022, la Secretaría de Vivienda del Meta obtuvo la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de 70 soluciones habitacionales; sin embargo, el ingeniero Oscar Alejandro Vélez en calidad de representante legal del CONSORCIO VIVIENDAS SAN CARLOS, informa a la gobernación del Meta que el predio presenta una limitante por motivo de que una parte del predio se incluye en la base de datos de la entidad ambiental CORMACARENA como área de protección. Dicha solicitud se envío a través del correo electrónico de la Secretaría de Planeación Municipal teniendo en cuenta que es el municipio como propietario del predio quien debe adelantar las respectivas gestiones que permitan desarrollar el proyecto de vivienda sin ninguna afectación.

4. ***Descripción de la obligación:*** *Asistir y brindar acompañamiento a los diferentes comités a los que sea convocado por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Para el presente periodo me correspondió participar de las siguientes mesas técnicas:

- Seguimiento técnico con el área de Formulación de la Secretaría de Vivienda, a fin de establecer los compromisos pendientes y asignaciones de cada uno de los funcionarios.
- Mesa de trabajo con el CONSORCIO VIVIENDAS SAN CARLOS, con el fin de validar las condiciones técnicas y jurídicas actuales del predio para el desarrollo del proyecto en FASE III (Ejecución).
- Mesa de trabajo con el área de formulación de proyectos de la Secretaría de Vivienda con el fin de adelantar el cargue de los soportes del proyecto Adecuación y mejoramiento de viviendas en los resguardos indígenas Awalibá, Domoplanas y Vencedor Pririrí en el municipio de Puerto Gaitán, Meta identificado con BPIN: 2022005500284 atendiendo las observaciones manifestadas por los profesionales evaluadores del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
- Mesa técnica conjunta con el área técnica y representantes del contrato de obra N°0753 de 2020 cuyo objeto es la construcción de 600 unidades de vivienda de interés prioritario tipo apartamentos en el municipio de Acacías; teniendo en cuenta la necesidad de adquirir los recursos que inicialmente se proyectaban adquirir a través del programa nacional de vivienda Mi Casa Ya, pero que tras un avance físico de más del 60% no se ha logrado incorporar al proyecto para garantizar su terminación. En consecuencia, surge la necesidad de iniciar el trámite de ajuste al proyecto.

5. ***Descripción de la obligación:*** *Realizar acompañamiento a las visitas programadas a los diferentes municipios por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta, cuando se requiera.*

Para el presente periodo no se me asignaron funciones que requieran el desplazamiento a municipios.

6. ***Descripción de la obligación:*** *Presentar al supervisor (a) dentro de los cinco (05) días habiles al vencimiento de cada periodo de ejecución, informes mensuales escritos de las actividades desarrolladas en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer entrega en medio magnético de todos los documentos proyectados en el mencionado periodo.*

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Para el presente periodo realicé entrega del informe N°3, donde describe las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 09 de abril de 2023 al 08 de mayo de 2023, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. De igual manera adjunta de manera digital los productos elaborados durante el mismo periodo con el fin de que reposen en el archivo contractual de la Secretaría de Vivienda del Meta.

7. ***Descripción de la obligación:*** *Las demás que, por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.*

Para el presente periodo no se me asignaron funciones diferentes a las descritas anteriormente.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100%

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que realicé el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	**Abril 2023**	**Mayo 2023**
Número de Planilla	**7881586969**	**7881587231**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$ 2.480.000**	**$ 661.333,33**
Valor pagado a SALUD	**$ 310.000**	**$ 82.700**
Valor pagado a PENSIÓN	**$ 396.800**	**$ 105.900**
Valor pagado a ARL	**$ 25.900**	**$ 7.000**
Periodo Cotizado	**Abril 2023**	**Mayo 2023**

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Primer pago	$ 6.200.000,00	09/02/2023	08/03/2023	33,33%
Segundo pago	$ 6.200.000,00	09/03/2023	08/04/2023	33,33%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.200.000,00	09/04/2023	08/05/2023	33,34%

FELIPE JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 0,00	N/A	N/A	0,00%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 18.600.000,00	09/02/2023	08/05/2023	100%

JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO
CONTRATISTA

Revisó:
Claudia Patricia Gutiérrez
Coordinadora Formulación SVM